

UNA JORNADA PARTICULAR

“Los documentos que preservamos en este salón –la Declaración de Independencia, la Constitución y la Declaración de Derechos– no son simplemente palabras escritas en viejo pergamino, sino que constituyen la base de la libertad y la justicia en este país, y son una luz que guía a todos los que buscan la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad en todo el mundo”.

I.- La historia de las ideas penales deberá registrar la mañana del 21 de mayo de 2009 en Washington, D.C., en que tuvieron lugar, desde las 10:27, las declaraciones del presidente Barack Obama en el Museo de los Archivos Nacionales, y una hora después, las del ex vicepresidente Dick Cheney en su Instituto de Empresas Estadounidenses, ambas sobre los “nuevos desafíos a nuestra aplicación de la ley” que, al decir del primero, “determinarán la manera en que los estadounidenses vivirán en el siglo XXI”, con su proyección en el MERCOSUR, y en el resto de América como ha vaticinado Fidel Castro, ese viejito que en ropa de gimnasia se ha convertido en el principal columnista del Gramma, según también aquí atenderemos.

Tras la cita introductoria del epígrafe, el presidente Obama enunció creer “de todo corazón que a largo plazo no podemos mantener seguro a este país a menos que usemos **el poder de nuestros valores más fundamentales**”, y “esto, no sólo por idealismo... no sólo porque es lo correcto, sino porque fortalece nuestro país y nos mantiene seguros”.

Presentó entonces su posición de **seguridad basada en el respeto por la dignidad humana y la justicia**, y dijo así que “después del 11 de septiembre, supimos que nos habíamos adentrado en una nueva era, que enemigos que no respetan ninguna ley de guerra presentarían nuevos desafíos a nuestra aplicación de la ley; que nuestro gobierno necesitaría nuevos instrumentos para proteger al pueblo estadounidense, y que estos instrumentos tendrían que permitirnos prevenir atentados en vez de solo enjuiciar a quienes tratan de realizarlos”.

Cuestionó entonces que “desdichadamente, ante una amenaza incierta, nuestro gobierno [por el antecesor de Bush-Cheney], tomó una serie de **decisiones apresuradas**”, que aunque “motivadas por un sincero deseo de proteger al pueblo estadounidense” estuvieron “con demasiada frecuencia... **basadas en el miedo**, en lugar de la previsión” y que “ajustó los hechos y las pruebas a ciertas **predisposiciones ideológicas**”: “En lugar de aplicar estratégicamente nuestro poder y nuestros principios, con demasiada frecuencia desechamos los principios como lujos que ya no podíamos permitirnos.- Y en esa **temporada de miedo** [concluyó], demasiados de nosotros –demócratas y republicanos, políticos, periodistas y ciudadanos– permanecemos callados. Es decir, nos desviamos del camino. Esto no es sólo una valoración mía. Fue la valoración que compartía el pueblo estadounidense, que nombró candidatos a presidente de ambos partidos, quienes a pesar de nuestras muchas diferencias propugnamos un nuevo enfoque, **un enfoque que rechazara la tortura y reconociera la importancia decisiva de cerrar la prisión en la Bahía de Guantánamo**”.

“Las decisiones que se tomaron en los últimos ocho años [insistió], establecieron **un enfoque legal improvisado** para luchar contra el terrorismo que no fue **ni efectivo ni sostenible**, una estructura que no se basaba en nuestras tradiciones legales ni en nuestras instituciones de eficacia comprobada, y que no utilizaba nuestros valores como guía”. “Permítanme ser claro: no hay duda de que estamos en guerra con al-Qaida y sus afiliados. Necesitamos actualizar nuestras instituciones para encarar esta amenaza, pero debemos hacerlo **confiando siempre en el estado de derecho y en el debido procedimiento legal; con frenos y contrapesos y con responsabilidad**”.

“Por ese motivo [concluyó], al asumir el cargo tomé varias medidas dirigidas a proteger mejor al pueblo estadounidense”. Veamos.

II.- “Primero, prohibí la utilización de **las denominadas técnicas de interrogatorio mejoradas** por parte de los Estados Unidos de Norteamérica”. “Sé que algunos han argumentado que los métodos brutales como el ahogamiento simulado eran necesarios para mantenernos seguros”. De hecho es lo que Cheney opondría una hora después: “Los interrogatorios y el Programa de Vigilancia, sin dudas, han hecho a este país más seguro”, y que, según dijo, “el propio director de Inteligencia Nacional del presidente Obama, Denis C. Blair, lo dijo de esta manera: *La información de alto valor provino de los interrogatorios en los que fueron usados esos métodos y nos dio una mayor comprensión de la organización de Al Qaeda que atacaba nuestro país’...*”, así como fue “el director de la CIA en los gobiernos de Clinton y Bush, George Tenet, quien dijo claramente: *‘Sé que este programa ha salvado vidas. Sé que hemos desbaratado planes. Sé que este programa por sí solo vale más de lo que el FBI, la CIA y la Agencia de Seguridad Nacional juntas han podido darnos’...*”.

“Yo no podría estar en mayor desacuerdo [anticipó Obama]. Como comandante en jefe, recibo los informes de inteligencia, tengo la responsabilidad de mantener seguro a este país y **rechazo la afirmación de que esos son los medios de interrogatorio más eficaces**. Lo que es más, **socavan el estado de derecho. Nos aíslan del mundo**. Sirven de herramienta para reclutar a terroristas y aumentan la voluntad de nuestros enemigos para luchar contra nosotros, a la vez que reducen la voluntad de otros, de colaborar con Estados Unidos. Arriesgan las vidas de nuestras tropas al hacer menos probable que otros se rindan ante ellos en la batalla, y hacen más probable que los estadounidenses sean maltratados si son capturados. En resumen, no ayudan nuestra guerra ni nuestros esfuerzos antiterroristas, de hecho los socavan, y por eso puse fin a ello de una vez para siempre”.

Y que aún “los argumentos que se presentan contra estas prácticas no se originaron en mi administración. Como dijo una vez el senador McCain, la tortura *‘sirve de gran herramienta de propaganda para quienes reclutan a gente que lucha contra nosotros’*. Incluso durante el mandato del presidente Bush existía el reconocimiento entre algunos miembros de su administración – entre ellos un secretario de Estado, otros altos funcionarios y muchos oficiales militares y de inteligencia– de que los que defendían estas prácticas estaban en el lado equivocado del debate y en **el lado equivocado de la historia**. Debemos dejar estos métodos donde **pertenecen: en el pasado. No son lo que nosotros somos**. No son lo que es Estados Unidos”.

Frente a esta pretensión, el vicepresidente Cheney recordó que "el 11 de septiembre hizo necesario **un cambio de política**, orientada a una amenaza estratégica que el Congreso calificó como amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional de EE.UU." y que "desde entonces he escuchado especulaciones ocasionales de que yo cambié después del 11 de septiembre, yo no diría eso, pero debo admitir que observar un ataque coordinado y devastador contra nuestro país desde un bunker bajo tierra en la Casa Blanca puede afectar la visión que uno tiene de sus responsabilidades". Por lo que "nuestro gobierno comprendió que **la seguridad del país requería reunir información** que en algunos casos solo podría obtenerse a través de **interrogatorios fuertes**".

Tras describir entonces su posición de **seguridad basada en información**, negó cualquier apresuramiento o improvisación en las decisiones adoptadas: "En el camino ha habido que tomar decisiones difíciles" pero "ninguna decisión de seguridad nacional se tomó a la ligera ni en forma apresurada". "Desde el inicio del programa solo nos enfocamos en la prioridad más importante, obtener información sobre los planes terroristas". "Yo fui y sigo siendo un fuerte defensor del programa de interrogatorios... Ese método se usó con terroristas después que fallaban otras técnicas... **Eran legales, esenciales, bien justificados, exitosos y la manera correcta de actuar**", pues "en la lucha contra el terrorismo, no hay puntos medios, y medias medidas te medio exponen" y "cuando dejas de conocer una sola pista, eso nos puede llevar a la catástrofe".

"Pero nuestros sucesores tienen su propio punto de vista sobre el particular" aunque en realidad "cuando Obama y su administración hablan de interrogatorios, lo hacen **como si hubieran resuelto el dilema moral de cómo extraer información vital de boca de los terroristas... y... en realidad, están dejando de lado las decisiones, mientras presumen de una superioridad moral**".

Una vez más la seguridad basada en la información y fuera del alcance de la ley se opone a los resguardos de la dignidad humana y la justicia en el estado de derecho.

Enseña Ferrajoli en su monumental Derecho y Razón que es en el interrogatorio del imputado en donde se manifiestan las diferencias más profundas entre método inquisitivo y método acusatorio, ya que en aquel proceso premoderno el interrogatorio del imputado representaba "el comienzo de la guerra forense", es decir, "el primer ataque" del fiscal contra el reo, para obtener de él, por cualquier medio, la confesión. De aquí no sólo el uso de la tortura (*violenta veritatis per tormenta inquisitio* al decir de Thomasius), *ad veritatem eruendam*, sin también la recomendación al juez de no notificar al inquirido el título del delito atribuido, ni su calidad, ni sus características específicas, ni los indicios recogidos previamente. De aquí más en general, la **elaboración de una sofisticada *ars interrogando et examinando reos*** y de una densa serie de reglas sádicas de deslealtad procesal informadas únicamente por el principio *non curamos de modo, dummodo habemus effectum*.

III.- "La segunda decisión que tomé [continuó Obama] fue **la orden de cerrar el campamento de prisión en la Bahía de Guantánamo**.- Por más de siete años hemos tenido en detención a cientos de personas en Guantánamo. Durante ese tiempo, el sistema de Comisiones Militares de Guantánamo logró condenar en total a tres sospechosos de terroristas. Repito: **tres condenas en más de siete años**. En vez de hacer comparecer a

los terroristas ante la justicia, los esfuerzos de procesamiento encontraron reveses, los casos se demoraron y en el 2006 el Tribunal Supremo invalidó el sistema entero. En el mismo período, durante la administración Bush, se puso en libertad a más de 525 detenidos en Guantánamo. Repito: **dos tercios de los detenidos fueron puestos en libertad** antes de que yo asumiera el cargo y ordenara el cierre de Guantánamo”.

“No cabe duda tampoco de que Guantánamo ha constituido **un revés para la autoridad moral** que es el mayor activo que posee Estados Unidos en el mundo. En lugar de crear una estructura permanente para luchar contra al-Qaida que se basara en nuestros valores y tradiciones más profundamente arraigados, **nuestro gobierno defendió posturas que socavaban el estado de derecho**. En realidad, parte de la justificación para establecer Guantánamo en primer lugar fue la noción equivocada de que una prisión allí estaría **fuera del alcance de la ley**, proposición que el Tribunal Supremo [de Estados Unidos] rechazó completamente. Al mismo tiempo, en lugar de servir de herramienta contra el terrorismo, Guantánamo se convirtió en un símbolo que ayudó a al-Qaida a reclutar terroristas para su causa. De hecho, la existencia de Guantánamo probablemente creó más terroristas en el mundo que los que allí detuvo.- Por consiguiente, es evidente que: **en vez de mantenernos más seguros, la prisión en Guantánamo ha debilitado la seguridad nacional** de Estados Unidos. Unifica a nuestros enemigos y frena la voluntad de nuestros aliados para trabajar con nosotros a la hora de luchar contra un enemigo que opera en muchos países. Como quiera que se lo considere, los costos de mantener esta prisión abierta exceden por mucho las complicaciones que entraña cerrarla. Por eso, durante mi campaña sostuve que debería cerrarse. Por eso, ordené que se cierre en el curso de un año”.

El debate contrafáctico de qué sistema salva mas vidas y es en estos términos más eficiente no tiene salida y sólo parece servir para ensuciar la discusión. Cheney replicó a propósito de ello que "en su segundo día de gobierno el presidente Obama anunció el cierre de la prisión de Guantánamo. Ese paso se dio con poca deliberación y sin plan”. Devolvió entonces las críticas por apresuramiento e improvisación, y dijo que “a esta administración le ha resultado fácil recibir aplausos en Europa por la clausura de Guantánamo, pero **le resulta difícil encontrar una alternativa que sirva a los intereses de la justicia y la seguridad nacional estadounidense**”.

IV.- “La tercera decisión que tomé [continuó Obama] fue la de ordenar una revisión de todos los casos pendientes en Guantánamo.- Cuando ordené el cierre de Guantánamo, sabía que sería una tarea difícil y compleja. **Hay 240 detenidos que han pasado años en el limbo jurídico**. Para tratar con esta situación, no tenemos el lujo de empezar desde el principio. Estamos arreglando algo que es -en pocas palabras- un desorden; **un experimento equivocado** que ha dejado como consecuencia una avalancha de desafíos legales que mi administración está obligada a atender constantemente, y que consume el tiempo de funcionarios del gobierno cuyo tiempo debería estar dedicado a proteger mejor a nuestro país”.

“En realidad, los desafíos legales que han provocado tanto debate en semanas recientes en Washington tendrían lugar ya sea que hubiese decidido o no cerrar Guantánamo. Por ejemplo, la orden judicial de poner en libertad a 17 detenidos uigures se llevó a cabo el otoño pasado -cuando George Bush era presidente. El Tribunal Supremo que invalidó el

sistema de procesamiento en Guantánamo en 2006 fue designado de manera abrumadora por presidentes republicanos. En otras palabras, **el problema de qué hacer con los detenidos de Guantánamo no fue causado por mi decisión de cerrar la instalación; el problema existe en primer lugar debido a la decisión de abrir Guantánamo**”. “No hay respuestas simples o fáciles para esto. Pero les puedo decir que la respuesta incorrecta es pretender que este problema desaparecerá si mantenemos **el estado insostenible de la situación**. Como presidente, me rehúso a permitir que este problema empeore. Nuestros intereses de seguridad no lo permitirán. Nuestros tribunales no lo permitirán. Ni tampoco lo debe permitir nuestra conciencia”.

“Así que quiero aprovechar esta oportunidad para presentar lo que estamos haciendo, y cómo es que intentamos resolver estos asuntos pendientes. Explicaré cómo es que **cada medida que tomemos ayudará a crear una base que proteja tanto al pueblo estadounidense como a los valores a los que nos aferramos**. Me enfocaré en dos áreas generales: primero, los asuntos relacionados con Guantánamo y nuestra política de detención; segundo, los asuntos relacionados con la seguridad y la transparencia”.

Fue así enfático Obama en anticipar “en la forma más clara que pueda: **no vamos a poner en libertad a nadie si eso pudiese poner en peligro nuestra seguridad nacional, ni pondremos en libertad a ningún detenido dentro de Estados Unidos que ponga en peligro al pueblo estadounidense**. Cuando lo exija la justicia y la seguridad nacional, buscaremos transferir a algunos detenidos al mismo tipo de instalaciones en que encarcelamos a todo tipo de delincuentes peligrosos y violentos dentro de nuestras fronteras -en prisiones de alta seguridad que garantizan la seguridad pública...Estamos actualmente en el proceso de **revisar cada uno de los casos de los detenidos en Guantánamo para determinar la política apropiada para tratarlos**. Al hacerlo, estamos perfectamente conscientes de que bajo la administración anterior, los detenidos fueron puestos en libertad sólo para que regresaran al campo de batalla. Es por eso que **descartamos la estrategia mal planeada e incoherente que puso a esos detenidos en libertad en el pasado**. En vez de eso, tratamos estos casos con el cuidado y atención que la ley requiere y nuestra seguridad exige. Al ir avanzando, estos casos estarán clasificados en cinco categorías distintas”:

Los Judiciables

“Primero, **cuando sea viable, juzgaremos a aquellos que hayan violado las leyes penales estadounidenses en tribunales federales**, que son tribunales dispuestos por la Constitución de Estados Unidos. Algunos han ridiculizado a nuestros tribunales federales como incapaces de manejar los juicios de terroristas. Están equivocados. Nuestros tribunales y jurados de nuestros ciudadanos son los suficientemente fuertes para sentenciar terroristas, y los antecedentes dejan eso bien sentado. Ramzi Yousef llevó a cabo un atentado contra el Centro del Comercio Mundial y fue sentenciado en nuestros tribunales a cadena perpetua en una prisión de Estados Unidos. Zaccarias Moussaoui, que fue identificado como el vigésimo secuestrador de los ataques del 11 de septiembre, fue sentenciado también en nuestros tribunales a cadena perpetua en prisión. Si podemos juzgar a esos terroristas en nuestros tribunales y mantenerlos encarcelados en nuestras prisiones, entonces podemos hacer lo mismo con los detenidos de Guantánamo”.

Recientemente, juzgamos y recibimos una declaración de culpabilidad de un detenido –al Marri- en un tribunal federal **después de años de confusión legal**. Nos preparamos para transferir a otro detenido al Distrito Sur de Nueva York, donde se le juzgará por cargos relacionados con los ataques a nuestras embajadas en Kenia y Tanzania en 1998, ataques donde más de 200 personas perdieron la vida. Si se impide que este detenido sea trasladado a nuestro país se impediría su juicio y sentencia. Y después de más de una década, es hora de ver que se haga justicia finalmente, y eso es lo que estamos decididos a hacer”.

Los Comisionables

“La segunda categoría de casos involucra a detenidos que violaron las leyes de guerra y se los juzgará mejor mediante comisiones militares. Las comisiones militares tienen un historial en Estados Unidos que data de la era de George Washington y la Guerra de Independencia. Son el lugar apropiado para **juzgar a detenidos por infracciones de las leyes de guerra**. Permiten la protección de delicadas fuentes y métodos de obtención de inteligencia; la seguridad y protección de los participantes; y la presentación de evidencia obtenida del campo de batalla que **no se puede presentar bien en los tribunales federales**”.

“Algunos han sugerido que esto representa un cambio total de mi parte. Están equivocados. En 2006, me opuse enérgicamente a la legislación propuesta por la administración Bush y aprobada por el Congreso porque no establecía una estructura legal legítima, con el debido proceso y derechos para el acusado que podría presentar una apelación. No obstante, apoyé el uso de comisiones militares para juzgar a los detenidos, siempre y cuando hubiera varias reformas. Y esas son las reformas que estamos efectuando.- En vez de recurrir a las fallidas comisiones de los últimos siete años, mi administración fija la conformidad de nuestras comisiones con la ley. **El imperio de la ley ya no nos permitirá usar como evidencia las declaraciones que han sido obtenidas por medio del uso de métodos de interrogatorio crueles, inhumanos o degradantes. No impondremos más el cargo de la prueba de que el testimonio de oídas es poco fidedigno en quien opone ese testimonio. Y les daremos a los detenidos una mayor libertad para seleccionar su propio abogado, y más protecciones si rehúsan declarar.** Estas reformas, entre otras, harán que nuestras comisiones militares tengan **una mayor credibilidad** y medios de administrar la justicia, y yo colaboraré con el Congreso y las autoridades legales en todo el espectro político en legislación que garantice que estas comisiones sean justas, legítimas y efectivas”.

Los Liberables

“La tercera categoría de detenidos incluye a aquellos a los que **los tribunales han ordenado que sean puestos en libertad**. Permítanme repetir lo que dije con anterioridad: esto no tiene nada en absoluto que ver con mi decisión de cerrar Guantánamo. Tiene que ver con el imperio de la ley. Los tribunales han decidido que no existe una razón legítima para retener a 21 personas actualmente detenidas en Guantánamo. Veinte de estas decisiones tuvieron lugar antes de que yo ocupara el cargo. Estados Unidos es una nación de leyes, **por lo que debemos acatar estos fallos**”.

Los Transferibles

“La cuarta categoría de casos involucra a detenidos que hemos determinado que se pueden transferir con seguridad a otro país. Hasta el momento, nuestro equipo de revisión ha aprobado la transferencia de 50 detenidos. Y mi administración sostiene conversaciones continuas con varios países sobre la transferencia de detenidos **a su territorio para detención y rehabilitación**”.

Los Peligrosos en su limbo

Finalmente, queda la pregunta sobre los detenidos en Guantánamo a los que **no se les puede juzgar todavía** y que representan un peligro claro para el pueblo estadounidense.- Quiero ser sincero: **éste es el asunto más difícil que tendremos que encarar**. Vamos a agotar todas las vías que tenemos para juzgar a aquellos en Guantánamo que representen un peligro para nuestro país. Pero aun cuando este proceso se complete, es posible que exista una cantidad pequeña de personas a las que no se les pueda juzgar por delitos pasados, pero que sin embargo representan una amenaza a la seguridad de Estados Unidos. Ejemplos de esa amenaza incluyen personas que recibieron un vasto entrenamiento en explosivos en los campos de entrenamiento de al-Qaida, que comandaron a tropas del Talibán en combate, personas que expresaron su lealtad a Osama bin Laden o que de alguna otra forma expresaron claramente que quieren asesinar a estadounidenses. Estas son personas que en realidad siguen en guerra con Estados Unidos. **Como dije, no voy a poner en libertad a individuos que pongan en peligro al pueblo estadounidense**. Los terroristas de al-Qaida y sus afiliados están en guerra contra Estados Unidos, y a aquellos que capturemos -como a otros prisioneros de guerra- se les debe impedir que nos ataquen de nuevo. No obstante, **debemos reconocer que estas políticas de detención no pueden ser ilimitadas. Por ello mi administración ha comenzado a dar nueva forma a estos estándares para asegurar que estén de acuerdo con lo que manda la ley**. Debemos tener estándares claros, defendibles y legales para aquellos que estén en esta categoría. Debemos contar con procedimientos imparciales para que no cometamos errores. Debemos tener un proceso riguroso de revisión periódica, para que toda detención prolongada sea evaluada y justificada cuidadosamente. Sé que la creación de tal sistema representa desafíos excepcionales. Otras naciones han tratado de resolver esta cuestión, y lo debemos hacer nosotros. Pero quiero dejar bien sentado que nuestro objetivo es construir una estructura legal legítima para los detenidos en Guantánamo y no evitarla. En nuestro sistema constitucional, la detención prolongada no debe ser decisión de un solo hombre. Si y cuando determinemos que Estados Unidos debe detener a individuos para impedir que lleven a cabo un acto de guerra, lo haremos dentro de un sistema que requiera supervisión judicial y del Congreso. Y mi administración colaborará con el Congreso para desarrollar **un régimen legal apropiado** de manera que nuestras iniciativas sean compatibles con nuestros valores y nuestra Constitución...Yo no soy la única persona en esta ciudad que prestó el juramento de apoyar la Constitución -así lo hicieron todos y cada uno de los miembros del Congreso. Juntos tenemos una responsabilidad de incluir a nuestros principios en el esfuerzo para asegurar a nuestro pueblo, y dejar el legado que haga más fácil que los futuros presidentes mantengan seguro a este país”.

A propósito de ello se recuerda que la jurisprudencia internacional, aunque no vincula a los Estados Unidos de Norteamérica, se ha manifestado en contra del ejercicio del poder punitivo del Estado en base a la consideración de la mera peligrosidad de las personas. Al respecto se ha señalado que "La valoración de la peligrosidad del agente implica la apreciación del juzgador acerca de las probabilidades de que el imputado cometa hechos delictuosos en el futuro, es decir, agrega a la imputación por los hechos realizados, la previsión de hechos futuros que probablemente ocurrirán... Sobra ponderar las implicaciones, que son evidentes, de este retorno al pasado, absolutamente inaceptable desde la perspectiva de los derechos humanos..."(Corte interamericana de Derechos Humanos, caso Fermín Ramírez vs. Guatemala, sentencia del 20 de junio de 2005).

Recuerda Ferrajoli que "el infausto precepto bíblico 'no permitirás vivir a las brujas' puede ser considerado como prototipo de las normas penales constitutivas" que "no prohíben actuar sino ser" y que "este esquema ha sido reproducido infinitas veces en la no siempre edificante historia del derecho penal", ya que "una y otra vez el lugar de las brujas ha sido ocupado... por otros tipos de autor o de delincuente" como en este caso los "enemigos de nuestro país". Así, "la figura más relevante del paradigma constitutivo sigue siendo hoy la de la 'peligrosidad social' que desempeña un papel central en nuestro sistema penal... y, sobre todo, cuando se alude a la condición de sospechoso de un delito, es presupuesto suficiente para justificar su detención"

Frente a ello, Cheney opuso irónicamente que "en la categoría de eufemismo, el premio lo obtendrá un editorial reciente en un diario conocido que refiere a terroristas que hemos capturado como '*secuestrados*': "Tenemos a enemigos de nuestro país, denominados por un diario como víctimas de secuestro".

V.- Respecto de su política de transparencia, consecuente con su posición ya ensayada de seguridad en el estado de derecho, explicó Obama que "hace varias semanas, como parte de un juicio en curso en un tribunal, difundí unos **memorandos** que había emitido la Oficina del Asesor Jurídico de la anterior administración. No lo hice porque estuviera en desacuerdo con las duras prácticas de interrogatorio que autorizaban estos documentos, ni porque rechazara sus criterios jurídicos, aunque sí estoy en desacuerdo con ambos, sino porque la existencia de esas prácticas de interrogatorio ya era ampliamente conocida, la administración Bush había reconocido su existencia, y yo ya las había prohibido". Carece de fundamento el argumento de que, de algún modo, al difundir públicamente esos documentos les estamos dando a los terroristas información acerca de cómo se los ha de interrogar, puesto que no vamos a utilizar esas prácticas, ya que ahora está prohibido.- En pocas palabras, **difundí los memorandos porque no existía una razón primordial para proteger estos documentos. El posterior debate ha permitido al pueblo estadounidense comprender mejor cómo llegaron a autorizarse y utilizarse esos métodos de interrogatorio**".

Frente a esa pretensión opuso Cheney, manteniendo la posición de seguridad basada en la información, que "es difícil imaginar un precedente peor que ver una administración entrante incriminando las decisiones políticas de sus predecesores", que "el presidente Obama ha usado su poder para revelar lo que pasa en los interrogatorios", y que entonces "desclasificar esos memorandos es contrario a los intereses de la seguridad nacional". Que

durante su gestión “nos ocupamos en obtener sus secretos en lugar de compartir los nuestros con ellos”, como ahora, que “el daño comienza con información de alto grado de secreto que ya está en manos terroristas” y que los “gobiernos del mundo que nos han apoyado en maniobras conjuntas, ahora temen porque ven otras operaciones comprometidas”. Que el secreto era “algo que se debe mantener hasta que el peligro haya pasado”.

Por lo demás, desde su posición secretista de la seguridad desafió Cheney que aunque Obama dijo que cuanto se hizo fue “para honrar el derecho del pueblo a saber la verdad”, “el público recibió menos de la mitad de la verdad”, ya que las palabras ya referidas del almirante Blair desaparecieron en la versión dada a conocer por el gobierno, pues “decían **una verdad inconveniente**”, ya que “si los estadounidenses tienen oportunidad de **saber qué fue lo que se evitó** en el país, esto llama a aclarar la urgencia y el carácter correcto de estos interrogatorios en los años posteriores al 11 de septiembre.

Obama, desde su posición mas transparente de los asuntos públicos, aún en materia de seguridad, recordó al respecto que “hace poco me opuse a la divulgación de ciertas **fotografías** de detenidos tomadas por personal de Estados Unidos, entre 2002 y 2004. Las personas que violaron las normas de conducta en las fotos han sido investigadas y se les ha responsabilizado de sus actos. **No hay debate sobre si lo que ilustran estas fotos está mal, y no se ha ocultado nada para absolver a los responsables de los crímenes.** Sin embargo, llegué a la conclusión, con datos que me dio mi equipo de seguridad, de que difundir esas fotos exacerbarían el sentimiento anti estadounidense y permitiría a nuestros enemigos retratar a las tropas de Estados Unidos en términos generales, condenatorios e imprecisos, poniéndolas en peligro en los teatros de guerra. En resumidas cuentas, **existe una razón clara y convincente para no difundir estas fotos concretas.** Hay casi 200.000 estadounidenses en el servicio en situación de peligro, y como comandante en jefe tengo la solemne responsabilidad por su seguridad. Difundiendo esas fotos nada se ganaría que fuese más importante que la vida de nuestros jóvenes hombres y mujeres que prestan servicio en lugares peligrosos”.

“En cada uno de estos casos tuve que tratar de encontrar **el punto justo entre la transparencia y la seguridad nacional.** Eso conlleva una responsabilidad preciosa. No hay duda de que el pueblo estadounidense ha visto cómo se pone a prueba ese punto justo. Con las imágenes de Abu Ghraib y las brutales técnicas de interrogatorio que se hicieron públicas mucho antes de que yo fuera presidente, el pueblo estadounidense se enteró de las medidas que se tomaron en su nombre y que no se parecen en nada a los ideales por los que combatieron generaciones anteriores. Y así se trate de las decisiones que precedieron la guerra en Iraq o la revelación de programas secretos, a menudo el pueblo estadounidense sintió que se le ocultó innecesariamente parte del relato. Ello motiva la acumulación de sospechas. Ello provoca **la necesidad de rendir cuentas.**- Yo me postulé a la presidencia prometiendo transparencia, y yo cumplo lo que he dicho. **Por eso, siempre que sea posible, divulgaremos la información al pueblo estadounidense, para que pueda formarse criterios informados y exigimos cuentas. Sin embargo nunca he sostenido, ni lo haré jamás, que nuestros asuntos de seguridad nacional más delicados deben ser un libro abierto.** Nunca desistiré, y lo defenderé con todo vigor, de la necesidad de clasificar los documentos para defender a nuestras tropas en guerra, para proteger nuestras

fuentes y métodos, y para proteger las acciones confidenciales que permiten proteger al pueblo estadounidense. Por ese motivo, cuando no podamos divulgar públicamente alguna información por motivos legítimos de seguridad nacional, insistiré en la fiscalización de mis actuaciones, ya sea por parte del Congreso o por los tribunales”.

“Hemos iniciado un análisis de las políticas vigentes en los organismos responsables de la clasificación de los documentos, para determinar donde se puede realizar reformas, y para asegurarnos de que los demás poderes del gobierno puedan analizar las decisiones del poder ejecutivo en estos asuntos, porque en nuestro sistema de pesos y contrapesos **alguien siempre tiene que vigilar a los vigilantes**, especialmente cuando se trata de información confidencial.- Según los mismos criterios, mi gobierno también encara desafíos relativos a lo que se conoce como **el privilegio del “secreto de Estado”**. Esta doctrina permite al gobierno impugnar casos legales relacionados con programas secretos. Muchos ex presidentes, tanto republicanos como demócratas, la han utilizado durante décadas. Si bien este principio es absolutamente necesario para proteger la seguridad nacional, me preocupa el hecho de que se haya utilizado en **exceso. No debemos proteger información simplemente porque revele la violación de una ley o perjudique al gobierno**. Por ese motivo, mi gobierno está a punto de concluir un análisis exhaustivo de esta práctica”.

“Nos proponemos adoptar varios principios para la reforma. Aplicaremos pruebas legales más estrictas con respecto al material que pueda ser protegido con el privilegio del secreto de Estado. No plantaremos el privilegio ante el tribunal sin primero seguir el procedimiento formal, lo cual incluye su revisión a cargo de una comisión del Departamento de Justicia y luego la aprobación personal del secretario de Justicia. Finalmente, cada año informaremos voluntariamente al Congreso cuando invoquemos ese privilegio, y el por qué, porque debe existir una fiscalización adecuada de nuestras actuaciones.- En todo lo relacionado con el asunto de la revelación de información confidencial, me gustaría poder decir que existe una fórmula simple, pero no la hay. Son decisiones difíciles que entrañan preocupaciones antagónicas y que precisan un enfoque minucioso, pero **el hilo conductor de todas mis decisiones es sencillo: tomaremos las precauciones necesarias para proteger al pueblo estadounidense, pero también garantizaremos la rendición de cuentas y la fiscalización que caracterizan nuestro sistema constitucional. Nunca ocultaré la verdad porque me resulte incómoda. Trataré con el Congreso y con los tribunales como poderes co-iguales del gobierno. Le diré al pueblo estadounidense lo que sé y lo que no sé, y cuando divulgue algo públicamente, o guarde en secreto, les diré por qué”**.

VI.- En este debate en materia de persecución penal del enemigo, destacó finalmente Obama los valores constitucionales del estado de derecho. “En todos los asuntos que he abordado hoy, las políticas que propongo representan un nuevo camino con respecto a los últimos ocho años. Para proteger al pueblo estadounidense, y nuestros valores, hemos prohibido las duras técnicas de interrogatorio. Vamos a clausurar la prisión de Guantánamo. Estamos reformando las comisiones militares e implantaremos un nuevo régimen jurídico para detener a los terroristas. Estamos desclasificando más información y adoptando la idea de una mayor fiscalización de nuestras acciones, así como limitando el uso del privilegio del secreto de Estado. Estos son cambios drásticos que colocarán nuestro

enfoque de seguridad nacional en una posición más segura, a salvo y más sostenible, y aplicación llevará tiempo”.

“Los debates recientes se han visto oscurecidos por dos fines opuestos y absolutistas. Por un lado, están quienes le asignan muy poco valor a los desafíos singulares que plantea el terrorismo y casi nunca colocarían la seguridad nacional por encima de la transparencia. Por el otro lado están aquellos cuya perspectiva se puede resumir en pocas palabras: *‘todo está permitido’*. Sus argumentos indican que los fines para combatir el terrorismo pueden utilizarse para justificar cualquier medio y que el presidente debe tener autoridad plena para hacer lo que quiera, siempre que sea un presidente con el que estén de acuerdo.- Es posible que ambos lados sean francos con sus criterios, pero ninguno tiene razón. **El pueblo estadounidense no es absolutista y no nos eligen para imponer una ideología rígida para nuestros problemas. Saben que no necesitamos sacrificar nuestra seguridad en nombre de nuestros valores, ni sacrificar nuestros valores en nombre de la seguridad, siempre que podamos resolver las cuestiones difíciles con franqueza y atención, y una dosis de sentido común. Ese es, después de todo, el genio de Estados Unidos. Ese es el desafío que plantea nuestra Constitución.** Esa ha sido la fuente de nuestra fortaleza a lo largo de los tiempos. Eso es lo que hace a Estados Unidos de Norteamérica diferente como país”.

“Los autores de la Constitución no podían haber vaticinado los desafíos que han surgido durante los últimos 222 años. Pero nuestra Constitución ha resistido la secesión y los derechos civiles, la Guerra Mundial y la Guerra Fría, porque **proporciona principios fundamentales que se pueden aplicar con pragmatismo**, es una brújula que nos puede ayudar a encontrar nuestro camino. No siempre ha sido fácil. Somos un pueblo imperfecto. De vez en cuando hay quienes piensan que la seguridad y el éxito de Estados Unidos nos exige abandonar los principios sagrados consagrados en este edificio. Esas voces también se escuchan hoy en día. Pero el pueblo estadounidense ha resistido la tentación. Y aunque hayamos cometido errores y hecho correcciones en el camino, nos hemos mantenido firmes con los principios que han sido la fuente de nuestra fortaleza y una guía para el mundo.- Ahora, esta generación hace frente a una prueba importante con el espectro del terrorismo. A diferencia de la Guerra Civil o la Segunda Guerra Mundial, no podemos contar con una ceremonia de rendición que dé por terminada la jornada. Actualmente, en lejanos campos de entrenamiento y en ciudades atestadas, hay gente que urde tramas para segar vidas estadounidenses. Esa será la situación dentro de un año, dentro de cinco años, y con toda probabilidad de aquí a diez años. Ni yo, ni nadie más presente aquí hoy puede decir que no habrá otro atentado terrorista que se cobre vidas estadounidenses. Pero lo que sí puedo decir con certeza es que mi administración, junto con nuestras extraordinarias tropas y los hombres y mujeres patriotas que defienden nuestra seguridad nacional, haremos todo lo posible para garantizar la seguridad del pueblo estadounidense. Sé con certeza que podemos derrotar a al-Qaida. Puesto que los terroristas sólo pueden tener éxito si crecen sus filas y separan a Estados Unidos de sus aliados, nunca lo lograrán si seguimos siendo quienes somos, si forjamos enfoques firme y prolongados, arraigados en nuestros ideales eternos, para combatir el terrorismo. Esto debe ser nuestro propósito común”.

VII.- Frente a tantas declamaciones sobre cuanto “es” o no es los Estados Unidos de Norteamérica, ya en sus columnas del 10 al 15 de febrero de 2009 sobre “el candidato

republicano” y luego en las del 22 y el 29 de enero y el 4 de febrero sobre “el undécimo presidente de los Estados Unidos” desde la revolución cubana, se ocupó Castro de cuestionar la política de terror desplegada por las admitidas prácticas de torturas, y reclamar “la devolución del territorio ocupado por la Base Naval de Guantánamo”. Destacó que “nadie podría dudar de la sinceridad [de las palabras de Obama] cuando afirma que convertirá a su país en modelo de libertad, respeto a los derechos humanos en el mundo y a la independencia de otros pueblos”, pero advirtió que “a pesar de todas las pruebas soportadas, Obama no ha pasado por la principal de todas. **¿Qué hará pronto cuando el inmenso poder que ha tomado en sus manos sea absolutamente inútil para superar las insolubles contradicciones antagónicas del sistema?**”

Y fue en su columna del 27 de mayo de 2009, bajo el claro principio de que “la tortura no puede ser jamás justificada” que se ocupó de los enunciados de la jornada que aquí nos interesa, y advirtió que “**el terrorismo no cayó del cielo**”, que “por dolorosas que fuesen las acciones contra el pueblo de Estados Unidos el 11 de Septiembre de 2001, que todo el mundo condenó con energía, la tortura es un acto cobarde y vergonzoso que no puede ser jamás justificado” y que “lo que caracterizó el discurso de Cheney fue la defensa de la tortura como método para obtener información en determinadas circunstancias”: “Nuestro vecino del norte es un centro de poder planetario, la nación más rica y poderosa, poseedora de una cifra de cabezas nucleares que oscila entre 5 mil y 10 mil, las que pueden hacerse estallar en cualquier punto del planeta con precisión de milímetros. Habría que añadir el resto de su equipamiento bélico: armas químicas, biológicas, electromagnéticas, un arsenal inmenso de medios de combate terrestres, navales y aéreos. Esas armas están en manos de quienes reclaman el derecho a utilizar la tortura”.

Unos días después, para más, en la edición del 8 de junio, se ocupó del discurso de Obama en El Cairo del día 4, alabando su capacidad de trabajo (“mpresionante. Pasará tiempo y no se verá un caso igual”), aunque volviendo a advertir que “**la dificultad mayor del actual presidente consiste en que los principios que predica están en contradicción con la política que ha seguido la superpotencia** durante casi siete décadas, desde que cesaron los últimos combates de la Segunda Guerra Mundial, en agosto de 1945”.

La historia de las ideas penales se sigue escribiendo, y las tensiones parecen ser las mismas.